

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO (CULTIVANDO HABITOS)

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL MAULE

UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION : Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

DEPARTAMENTO : DIDECO.

ENCARGADA DEL PROGRAMA : Silvana Chandía Elgueta, Asistente Social

EJECUTOR DEL PROGRAMA : Rodrigo Valdez Badilla, Técnico Agrícola

LUGAR DE REALIZACION DEL TRÁMITE : Anexo DIDECO, Calle Balmaceda N° 216, 2º
piso Parral.

HORARIO : Lunes y Martes de 08:30 a 17:30 hrs
Miércoles de 08:30 a 13:30 hrs.

OBJETIVO GENERAL :

- Programa destinado a brindar atención integral a familias, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, que cuenten con subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.

OBJETIVO ESPECIFICO :

- Apoyar financieramente a las familias para que puedan implementar tecnologías apropiadas que permitan mejorar o aumentar la capacidad de la familia para producir, preservar, consumir alimentos, y lo más importante mantener una dieta sana.
- Apoyar a las familias a través de un proceso de asesoría y capacitación durante todo el proceso de intervención. Los ámbitos específicos de asesoría y capacitación son específicamente definidos con cada familia y dependen mucho de cuáles fueron las tecnologías apropiadas implementadas por las familias.

TRAMITES Y REQUISITOS PARA ACCERDER:

- Estar encuestado con la Ficha de Protección Social (F.P.S.)
- A este Programa no se postula, está focalizado a las familias en situación de vulnerabilidad pertenecientes a Chile Solidario, preferentemente de zonas rural.
- Las familias o personas deben pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario (Puente), contempladas en el Proyecto de Intervención Comunal, y seleccionadas de acuerdo a lo establecido en la Modalidad.
- Las familias participantes son aquellas del Programa Puente en Fase Activa o Egresada, según las condiciones mínimas pendientes que se registre en la Plataforma Informática del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, antecedentes que son enviados a la Municipalidad de Parral, y la Unidad de Intervención Familiar (Puente), verifique en mesa técnica y en visita en terreno, si existe aún esa condición pendiente, para posteriormente llevarla a ejecución.

TIPO DE ACTO: Convenio.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO:

- Convenio de Transferencia de Recursos Financieros para la Ejecución Comunal del Programa "APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO (CULTIVANDO HABITOS)", suscrito en fecha 28 de Junio de 2013, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.

NUMERO DEL ACTO: Resolución Exenta N° 3367, de fecha 06 de Agosto de 2013

